

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
VERSIÓN 004	FECHA 01/08/2025	CÓDIGO DR-SST-001	

FUTESA S.A.S. una empresa dedicada a la selección, contratación y administración del personal en misión a nivel nacional, consciente de las obligaciones con su población trabajadora, y de acuerdo con lo establecido en las normas legales vigentes; ha definido los principios que rigen sus compromisos orientados a promover el mejoramiento continuo para proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo y sus trabajadores independientes de su forma de contratación (de planta, en misión, proveedores, contratistas, subcontratistas, visitantes y demás partes interesadas), mediante la adopción de las siguientes acciones:

- Asignar los recursos económicos, técnicos y humanos necesario para implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles del mismo.
- Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- Cumplir la normatividad nacional vigente y otros requisitos suscritos por la empresa en materia de riesgos laborales.
- Promover y garantizar el cumplimiento de condiciones de trabajo digno y decente, fundamentado en el respeto de los derechos laborales, la equidad, la inclusión, la no discriminación, y el bienestar integral de todos los trabajadores.

Esta política será revisada una vez al año o de requerirse, para asegurar que siga siendo pertinente y apropiada para la organización, de este mismo modo será difundida a todos los niveles de la organización.

SERGIO ALONSO ARANGO TOBÓN
GERENTE FUTESA S.A.S.